MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 – Sta. Rosa del Mbutuy – Caaguazú – Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

ADENDA N° 01/2019

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 01/2020

ID N° 374682

Santa Rosa del Mbutuy, enero de 2020

Señores

Oferentes

P R E S E N T E

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Mbutuy, emite esta Adenda, referente a los puntos que se detallan a continuación:

DATOS DEL SISTEMA (SICP)

DONDE DICE:

Productos/bienes/servicios

Unidad de Medida- Itens 1 : Costo por Mil

DEBE DECIR:

Productos/bienes/servicios

Unidad de Medida- Itens 1 : Litros

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas

Los productos objeto de la presente licitación se entregarán en la boca de expendio de la empresa adjudicada. Las provisiones se realizarán de acuerdo a la necesidad de la institución municipal y estas serán a través de órdenes de compra que emitirá la convocante. La empresa adjudicada deberá contar con la capacidad y solvencia suficiente para asumir dicho compromiso y tener su boca de expendio (Estación de Servicio) a una distancia no superior a 10 Km del radio urbano de la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy.
La provisión se realizará una vez emitida la orden de compra para la adquisición de gasoil. La institución adquirirá los combustibles de la empresa adjudicada dentro del distrito de Santa Rosa del Mbutuy.

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL MBUTUY

RUC 80047616-6 - Sta. Rosa del Mbutuy - Caaguazú - Py

Fulgencio Yegros e/ Ángel Piragginy N° 313

DEBE DECIR:

Los productos objeto de la presente licitación se entregarán en la boca de expendio de la empresa adjudicada. Las provisiones se realizarán de acuerdo a la necesidad de la institución municipal y estas serán a través de órdenes de compra que emitirá la convocante. La empresa adjudicada deberá contar con la capacidad y solvencia suficiente para asumir dicho compromiso y tener su boca de expendio (Estación de Servicio) a una distancia no superior a 10 Km del radio urbano de la Ciudad de Santa Rosa del Mbutuy.
La provisión se realizará por tarjeta de banda magnética, en valores por litro. La institución adquirirá los combustibles de la empresa adjudicada dentro del distrito de Santa Rosa del Mbutuy.

Melanio Mercado Benítez

(UOC)